

RESUMEN INFORMATIVO PARA EL SEGURO AGRÍCOLA CATASTRÓFICO PARA CULTIVOS DE BÁSICOS, FRUTALES, HORTALIZAS Y FORRAJES

RIESGOS CUBIERTOS

Cubre los riesgos especificados en las Condiciones Particulares y en la Cláusula Cuarta de las Condiciones Especiales de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes.

INICIO DE LA COBERTURA

Según se detalla en las Condiciones Particulares de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes.

PRINCIPALES EXCLUSIONES

Según se detalla en la Cláusula Quinta de las Condiciones Especiales de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes, y en la Cláusula Cuarta de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Se encuentra señalado en la Cláusula Décima Novena de las Condiciones Generales del Seguro Agrícola.

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE COBERTURA

Se detalla en la Cláusula Octava de las Condiciones Especiales de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes.

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PAGO DE LA PRIMA

Según se detalla en las Condiciones Particulares de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes,

MEDIO Y PLAZOS PARA EL AVISO DEL SINIESTRO

Se detalla en la Cláusula Octava de las Condiciones Especiales de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes, y en las Condiciones Particulares de la presente póliza.

ATENCIÓN DE RECLAMOS

La Positiva recibirá los reclamos en su "Área de Servicio al Cliente" llamando al 211-0-211 desde Lima o al 74-9000 desde provincias, o en cualquiera de sus oficinas a nivel nacional (relación de direcciones en la web: www.lapositiva.com.pe), así como a través de la misma página web de La Positiva.

INSTANCIAS HABILITADAS PARA PRESENTAR RECLAMOS Y/O DENUNCIAS

Defensoría del Asegurado, SBS, INDECOPI, entre otros, según corresponda.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho

Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el asegurado se encuentra obligado a informar a la empresa los hechos o circunstancias que agraven el riesgo **Asegurado**.

La información aquí proporcionada es a título parcial. Prevalen las Condiciones Particulares sobre las Condiciones Especiales y Generales de la Póliza de Seguro Agrícola Catastrófico para cultivos de Básicos, Frutales, Hortalizas y Forrajes.

La Positiva Seguros y Reaseguros

Av. Javier Prado Este, esquina con Francisco Masías N°370, San Isidro, Lima,
RUC.: 20100210909,
Telf.: (0511) 211-0211,
lineapositiva@lapositiva.com.pe,
www.lapositiva.com.pe